

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CASTELLON

Edicto

Don Vicente Simón Hernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 11/1986, instruido a favor de don Luis Sidro Magdalena, por pérdida de la «Tarjeta deportiva a vela» y la «Tarjeta de Patron a motor de primera clase».

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Dirección General de la Marina Mercante de fecha 25 de noviembre de 1986, se declaran nulos y sin valor alguno los referidos documentos; incurriendo en la responsabilidad quien lo posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades competentes.

Dado en Castellón de la Plana a 11 de diciembre de 1986.—El Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor, Vicente Simón Hernández.—368-D (5548).

VALENCIA

Edicto

Don José Ortega Ortega, Teniente Auditor (EC) de la Armada, Instructor del expediente administrativo de pérdida de documentos instruido a favor de doña María Teresa Sala García, por extravío de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª clase, número 7.637, expedida el 15 de julio de 1970 en Madrid por la Subsecretaría de la Marina Mercante, con fecha de caducidad 15 de julio de 1975,

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante de fecha 25 de noviembre de 1986, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquél que, poseyéndolo, no lo entregue a la autoridad competente.

Valencia, 12 de enero de 1987.—El Teniente Auditor-Instructor, José Ortega Ortega.—211-D (5218).

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Se notifica el acuerdo recaído en el recurso de alzada interpuesto por don Katsu Takida contra Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior de fecha 9 de mayo de 1986 por la que se le denegaba la importación de un vehículo

Por desconocerse el actual domicilio del interesado, se transcribe íntegra la Resolución reseñada, a efectos de notificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don Katsu Takida, con domicilio en calle del Agua, 1, de Ferreirola (Granada), contra la Resolución de 9 de mayo de 1986 de la Dirección General de Comercio Exterior, denegatoria de la petición formulada;

Resultando que con fecha 9 de mayo de 1986 don Katsu Takida solicitó licencia de importación de una furgoneta «Mitsubishi», clase B, matrícula MR44TE6763, siendo aquella denegada mediante Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por no cumplirse las normas de la Orden de 25 de febrero de 1981;

Resultando que contra dicha Resolución el interesado ha interpuesto recurso de alzada con fecha 27 de junio de 1986 en el que pone de manifiesto que tiene concedida autorización de residencia desde el día 9 de noviembre de 1985, con validez hasta el 9 de octubre de 1986, y que con fecha 12 de junio de 1984 compró a un súbdito japonés que en aquella fecha tenía residencia en España y cuyo domicilio actual desconoce, la motocicleta de referencia, como acredita mediante fotocopia del correspondiente contrato de compraventa, solicitando el recurrente que se proceda a modificar la Resolución que impugna y se le conceda la autorización para importar el vehículo de referencia, ya que, de otro modo, éste quedaría inutilizado para su uso, causándole la pérdida económica que representa el haber abonado su importe al anterior propietario, actualmente en paradero desconocido. Obra incorporado al expediente que se examina un certificado de la Jefatura Superior de Policía de Granada (Grupo Operativo de Extranjeros) en el que consta que a don Katsu Takida le han sido concedidos los siguientes permisos de permanencia; con fecha 25 de agosto de 1983, válido por tres meses; el 7 de diciembre de 1983, válido por doce meses, y el 10 de diciembre de 1984, también por doce meses, y que asimismo tiene concedida autorización de residencia expedida en Granada el 9 de noviembre de 1985, válida hasta el 9 de octubre de 1986, en cuya fecha le caduca también el permiso de trabajo por cuenta propia que se le concedió el 9 de octubre de 1985;

Vistos la Orden de 25 de febrero de 1981 del Ministerio de Economía y Comercio, Ley de Procedimiento Administrativo y demás de general aplicación;

Considerando que, según la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 25 de febrero de 1981, reguladora de la importación de automóviles por españoles que hayan residido en el extranjero o en territorio nacional de régimen arancelario especial y por extranjeros que fijen su residencia en España, tratándose de la importación de un automóvil por traslado de residencia a España es aplicable el supuesto III de la citada Orden, que exige, para poder obtener la correspondiente licencia de importación, los siguientes requisitos: 1.º Que el interesado haya obtenido su residencia legal en la Península o en las islas Baleares. 2.º Que el vehículo que se pretende importar esté matriculado a nombre del interesado durante el período mínimo de seis meses anteriores a la fecha de obtención de la primera autorización de residencia;

Considerando que la primera autorización de residencia en España el señor Takida la obtuvo en 25 de agosto de 1983, fecha en que todavía no estaba inscrito a su nombre el vehículo cuya importación solicita, extremos que quedan acreditados a través de la documentación incorporada al expediente, apreciándose, en consecuencia, que se incumplen las condiciones establecidas en la Orden de 25 de febrero de 1981, sin que las alegaciones que efectúa el recurrente desvirtúen los fundamentos de la Resolución recurrida.

Este Ministerio, a propuesta de la Subdirección General de Recursos y de conformidad con el informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto desestimar el presente recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1986.—El Subdirector general de Recursos, José Miguel García Lombard.

día.—El Secretario de Estado de Comercio, por delegación (Resolución de 24 de febrero de 1983), el Subsecretario, José María García Alonso.»

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a de la publicación de esta Resolución, sin que sea preceptiva la interposición del recurso previo de reposición ante este Ministerio [Artículos 53, a), y 58, 1, de la Ley de 27 de diciembre de 1956, modificada por la de 17 de marzo de 1973, en relación con lo dispuesto por el artículo 6.º 1, del Real Decreto-ley 1/1977, de 4 de enero].

Madrid, 15 de enero de 1987.—La Subdirectora adjunta de Recursos, Pilar Moratíel Llairena.—1.358-E (6252).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras del Estado

CASTILLA-LA MANCHA

Información pública del proyecto: 1-AB-283. «Acondicionamiento de la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 388,000 al 418,000. Tramo: Munera-Barrax». Plan General de Carreteras 1984/91

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Resolución de la Dirección General de Carreteras de 4 de septiembre de 1986, por la que ha sido aprobado el proyecto 1-AB-283, de construcción de las obras de «Acondicionamiento. Carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 388,000 al 418,000. Tramo: Munera-Barrax», y se ordena la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el título II, capítulo segundo, artículo 12, de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y artículo 23 y siguientes de su Reglamento,

Esta Unidad de Carreteras, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen ante este Organismo, sito en esta capital, calle Alcalde Conangla, número 4, entreplanta, directamente o por mediación de los Ayuntamientos de Barrax y Lezuza, términos municipales afectados, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como sobre su estado material y legal. Igualmente cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Esta relación permanecerá asimismo expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios de esta Unidad de Carreteras y en el de los Ayuntamientos afectados.

Albacete, 15 de enero de 1987.—El Jefe de la Unidad de Carreteras.—1.121-E (5195).

Relación de fincas afectadas por el proyecto de ejecución de obras I-AB-283. Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 388,000 al 418,000, de la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa. Tramo: Munera-Barrax, provincia de Albacete, con número de orden, propietario, término municipal, polígono y parcela catastral, clase de cultivo y superficie en metros cuadrados a expropiar

1. Manuel Hidalgo Garvía. Lezuza. 1. 34. Cereal secano y monte. 2.570 y 1.520.
2. Antonio Márquez Castillo. Lezuza. 1. 18. Cereal secano. 1.325.
3. Castora Márquez Castillo. Lezuza. 4-5. 52 a. Cereal secano. 2.503.
4. Pilar Blázquez Veciana. Lezuza. 4-5. 46. Monte. 6.910.
5. Pilar Blázquez Veciana. Lezuza. 4-5. 47 ac. Cereal secano. 7.138.
6. Joaquín Ruiz Blázquez. Lezuza. 4-5. 82 a. Cereal secano. 2.390.
7. Joaquín Ruiz Blázquez. Lezuza. 4-5. 85 a. Cereal secano. 2.140.
8. Pilar Blázquez Veciana. Lezuza. 4-5. 86 ac. Cereal secano. 4.640.
9. Pedro Blázquez Veciana. Lezuza. 4-5. 87. Cereal secano. 1.380.
10. Vicente Arenas Ruiz. 4-5. 24 a. Cereal secano. 1.970.
11. Enrique Martínez López. Lezuza. 4-5. 27. Cereal secano. 830.
12. Enrique Martínez López. Lezuza. 6. 37. Cereal secano. 3.900.
13. Teresa Montilla Zamora. Lezuza. 6. 38. Cereal secano. 3.350.
14. Teresa Montilla Zamora. Lezuza. 6. 39. Monte bajo. 7.030.
15. Teresa Montilla Zamora. Lezuza. 6. 4. Monte bajo. 1.050.
16. Vicente Arenas Ruiz. Lezuza. 6. 2. Monte. 2.340.
17. Enrique Martínez López. Lezuza. 6. 36 c. Monte. 4.920.
18. Luis Carlos Cano. Lezuza. 6. 5. Cereal secano. 130.
19. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 6. 9 b. Cereal secano. 2.360.
20. Felipa Blázquez Ruiz. Lezuza. 6. 12 ab. Monte. 2.270.
21. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 6. 20. Monte. 1.780.
22. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 6. 21. Monte. 610.
23. Mártir Ruiz Arenas. Lezuza. 6. 17. Cereal secano. 810.
24. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 6. 19. Monte. 360.
25. Felipe Cantero Martínez. Lezuza. 6. 23. Cereal secano. 320.
26. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 6. 24. Cereal secano. 290.
27. David Blázquez Ruiz. Lezuza. 6. 25 a. Cereal secano. 85.
28. David Blázquez Ruiz. Lezuza. 12. 7. Cereal secano. 2.040.
29. David Blázquez Ruiz. Lezuza. 12. 4 a. Cereal secano. 470.
30. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 12. 6. Cereal secano. 440.
31. Elisa Ruiz Venecia. Lezuza. 12. 42 c. Monte. 280.
32. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 12. 39 a. Monte. 1.200.
33. David Blázquez Ruiz. Lezuza. 12. 38. Monte. 2.460.
34. Elisa Ruiz Venecia. Lezuza. 12. 37 ab. Monte y cereal secano. 4.170 y 530.
35. Ramón, Juan Jesús y Amalia Solana Jaén. Lezuza. 12. 31 a. Monte. 660.
36. Angeles Martínez Paños. Lezuza. 14. 21 a. Monte. 2.180.
37. DEYGESA. Lezuza. 14. 1 s. Cereal secano. 7.560.
38. DEYGESA. Lezuza. 14. 3 dk. Cereal secano. 4.770.

39. José Céspedes Martínez. Lezuza. 21. 40 ab. Cereal secano. 2.830.
40. María Luisa Pardal Jiménez. Lezuza. 21. 41 a. Cereal secano. 590.
41. Pedro y Dolores Martínez Zamora. Lezuza. 21. 42 jmn. Cereal secano y monte. 3.110 y 1.440.
42. Pedro y Dolores Martínez Zamora. Lezuza. 21. 37. Monte. 270.
43. Horacio y Prisco Esteso Chillerón. Lezuza. 21. 36. Cereal secano. 2.210.
44. Horacio y Prisco Esteso Chillerón. Lezuza. 21. 34 abc. Cereal secano y viña. 6.450 y 6.360.
45. Horacio y Prisco Esteso Chillerón. Lezuza. 21. 67. Cereal secano. 84.
46. Horacio y Prisco Esteso Chillerón. Lezuza. 21. 68. Cereal secano. 816.
47. Horacio y Prisco Esteso Chillerón. Lezuza. 21. 69. Cereal secano. 1.785.
48. Josefa y Juan Avendaño Avendaño. Lezuza. 21. 30 b. Cereal secano. 6.665.
49. Antonio Peñarribia García. Lezuza. 21. 29 a. Cereal secano. 3.340.
50. Gaspara Avendaño Martínez. Lezuza. 21. 28 ab. Cereal secano. 5.345.
51. Leonor González Olivares. Lezuza. 21. 62 a. Cereal secano. 3.880.
52. Antonio Peñarribia García. Lezuza. 22. 7. Cereal secano. 2.280.
53. Gaspara Avendaño Martínez. Lezuza. 23. 7. Cereal secano. 340.
54. Josefa y Juan Avendaño Avendaño. Lezuza. 23. 8. Cereal secano. 370.
55. Gloria Amores López de Haro. Barrax. 29. 9. Cereal secano. 2.370.
56. Gloria Amores López de Haro. Barrax. 29. 10. Cereal secano. 840.
57. Gregorio López Jiménez. Barrax. 57. 14 b. Cereal secano. 4.070.
58. Gloria Amores López de Haro. Barrax. 80. 105 c. Cereal secano. 210.
59. Gloria Amores López de Haro. Barrax. 80. 7 d. Monte. 630.
60. Gregorio López Jiménez. Barrax. 79. 7 d. Monte. 690.
61. Josefa Martínez Gutiérrez. Barrax. 80. 63. Cereal secano. 30.
62. Francisca Martínez Quintanilla. Barrax. 80. 62. Cereal secano. 280.
63. Román Iniesta Albadalejo. Barrax. 80. 61. Cereal secano. 260.
64. Carmen Herreros Martínez. Barrax. 80. 54. Cereal secano. 710.
65. José López Sevilla. Barrax. 80. 44. Viña. 30.
66. José Pérez Quintanilla. Barrax. 80. 197. Cereal secano. 220.
67. Simila Escribano Belmonte. Barrax. 80. 43. Cereal secano. 140.
68. Felipe y Esperanza Navarro Díaz. Barrax. 80. 42. Cereal secano. 50.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica. LAT-15

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica aérea (interprovincial), cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Asociación de Propietarios de la Urbanización «Valle del Tiétar».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en un apoyo metálico situado en la urbanización «Entrepinos», perteneciente al término municipal de Cadalso de los Vidrios (Madrid), y finaliza en el centro de

transformación situado en el término municipal de Navahondilla (Ávila).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar un centro de transformación para servicio de la urbanización de viviendas «Valle del Tiétar».

d) Características principales: Línea a 15 KV., de 603 metros de longitud, de los que 280 metros corresponden a la provincia de Madrid y 323 a la de Ávila, con origen en cable subterráneo de igual tensión, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», que une los centros de transformación números 6 y 7 de la urbanización «Entrepinos», y final en centro de transformación de 630 KVA., 15.000/380-220 V., a instalar en la urbanización «Valle del Tiétar». Se instalará conductor Al-Ac de 31,10 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio número 1.503, marca «Esperanza», y grapa de amarre K-O y apoyos metálicos de celosía.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 1.386.879 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle García de Paredes, número 65, sexta planta, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de diciembre de 1986.—El Director provincial, Alfonso Enseñat de Villalonga.—898-C (5827).

UNIVERSIDADES

CORDOBA

Facultad de Medicina

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Antonio Manuel Gálvez Parras, que fue expedido por la superioridad con fecha 24 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público, por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Córdoba, 19 de enero de 1987.—El Secretario, Eugenio Arévalo Jiménez.—385-D (9374).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería y Energía

Se hace saber que por esta Consejería y con fecha 2 de los corrientes han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se indican, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y Concejo:

- 29.962. «Uca 2.ª». Sección C. 134 hectáreas. Miranda.
- 30.055. «Palmira». Turba. 16 cuadrículas. Llanes.
- 30.174. «Ampliación a río Nalón». Carbón. 2 cuadrículas. Caso.
- 30.178. «Courion». Sección C. 17 cuadrículas. Miranda y Grado.
- 30.179. «Tapia». Sección C. 2 cuadrículas. Tapia.
- 30.184. «Abundante». Hullas. 4 cuadrículas. Caso.
- 30.186. «Pinalisa». Carbón. 62 cuadrículas. Caso y Ponga.
- 30.188. «Benito». Carbón. 108 cuadrículas. Caso y Ponga.

- 30.196. «Perlor». Sección C. 5 cuadrículas. Carreño.
- 30.254. «Antracitas de Cibeas». Antracita. 19 cuadrículas. Cangas de Narcea.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Oviedo, 8 de enero de 1987.—El Director regional. Víctor Manuel Zapico Zapico.—226-D (7807).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria
y Energía

VALENCIA

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, C. N. Cofrentes; final, E. T. Collado. Existente, 13,246 kilómetros. Nueva construcción, 0,554 kilómetros. Municipio Cortes de Pallas.
- Finalidad de la instalación: Interconexión E. T. Collado.
- Características principales: Tensión 132 KV. Nuevo tramo, 0,554 kilómetros.
- Presupuesto: 3.289.098 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Valencia, calle Artes Gráficas, número 32, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de noviembre de 1986.—El Director del Servicio, José Barreda Sorli.—74-D (5216).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, C. N. Cofrentes; final, E. T. Collado. Existente, 13,240 kilómetros. Nueva construcción, 1,660 kilómetros. Municipio Cortes de Pallas.
- Finalidad de la instalación: Interconexión E. T. Collado.
- Características principales: Tensión 132 KV. Nuevo tramo, 1,660 kilómetros.
- Presupuesto: 8.959.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Valencia, calle Artes Gráficas, número 32, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones,

por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 20 de noviembre de 1986.—El Director del Servicio, José Barreda Sorli.—72-D (5215).

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Ordenación
del Territorio, Medio Ambiente
y Vivienda

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación denominado «Polígono III, zona 1 del sector de edificación abierta de Vallecas, Madrid»

Por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, de fecha 17 de mayo de 1986, se aprobó definitivamente el proyecto de expropiación denominado «Polígono III, zona 1 del sector de edificación abierta de Vallecas, Madrid», estando declarada la urgencia de esta actuación por aplicación del artículo 2.º del Real Decreto 1133/1984, de 22 de febrero, sobre actuaciones de remodelación y realojamiento en determinados barrios de Madrid.

En cumplimiento de lo adoptado por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Madrid, esta Dirección General de Suelo y Patrimonio, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 12, b), del Decreto Comunitario 144/1985, de 22 de diciembre, ha resuelto convocar a partir del día 23 de febrero de 1987 a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que dichas publicaciones se realizarán, igualmente, a los efectos de lo establecido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, cuando el propietario sea desconocido o se ignore su paradero. La comparecencia habrá de realizarse en la Dirección General de Suelo y Patrimonio de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, en sus oficinas sitas en la calle Maudes, 17, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estima conveniente por los interesados.

Madrid, 28 de enero de 1987.—El Director general de Suelo y Patrimonio, Alfredo Cidoncha Peláez.—2.075-E (8818).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento,

Delegaciones Territoriales

LEON

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información

pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 8.058 CL RI 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Legión VII, número 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sabero (León).

c) Finalidad de la instalación: Dar suministro a una estación de radio de la Compañía Telefónica Nacional de España.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica aérea de media tensión a 13,2/20 KV, de 3.145 metros.

Estará formada por postes de hormigón armado de 630 kilogramos de esfuerzo útil y por torres metálicas de hierro galvanizado.

El conductor será del tipo LA-56 en aluminio-acero y el aislamiento a base de elementos de vidrio templado, tipo E/70.

Discorre por terrenos del término municipal de Sabero y sus anejos de Sahelices y Olleros de Sabero.

Tiene la línea cruzamientos con:

Dos líneas de la CTNE.

Con carretera particular de Hulleras de Sabero. Con línea de media tensión de Hulleras de Sabero.

Con la carretera C-626 de Cervera de Pisuerga a La Magdalena, en las proximidades de Sahelices de Sabero.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.498.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de enero de 1987.—El Delegado territorial, Gerardo García Merino.—476-15 (6317).

★

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 8.283 CL RI 6.337.

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navatejera, término municipal de Villaquilambre (León).

c) Finalidad de la instalación: Dar servicio al nuevo suministro de agua.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea aérea de media tensión a 13,2/20 KV, y de un centro de transformación de 50 KVA.

La línea, que denominaremos «Derivación a Depósito de Aguas», tendrá una longitud de 785 metros. Estará formada por postes de hormigón de 630 kilogramos de esfuerzo útil y por una torreta metálica.

El conductor será de aluminio-acero, tipo LA-56, y el aislamiento a base de elementos de tipo E/70, en cadenas de dos, de vidrio templado.

El centro de transformación será del tipo interperie, irá montado en un pórtico de postes de hormigón de 11/800 y la relación de transformación será 13,2/20 KV/398-230 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 1.476.401 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 14 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Gerardo García Merino.-477-15 (6318).

VALLADOLID

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.443 (V.3.86.0129-2).
 Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
 Lugar: TT. MM. de Valladolid.

Características: Proyecto de reconstrucción de centro de transformación en cabina subterránea a 20/0,38-0,23 KV., denominado «Museo», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 5.024.557 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis de Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.-431-15 (5518).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.442 (V.4.85.0092).
 Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
 Lugar: TT. MM. de Valladolid.

Características: Proyecto de reconstrucción de centro de transformación en cabina subterránea a 20/0,38-0,23 KV., denominado «Loza», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 5.024.557 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis de Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.-430-15 (5517).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a

información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.440 (V.3.86.0129-1).
 Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
 Lugar: TT. MM. de Valladolid.

Características: Proyecto de reconstrucción de centro de transformación en cabina subterránea a 20/0,38-0,23 KV., denominado «Calderón», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 4.102.757 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis de Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.-429-15 (5516).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.439 (V.1.86.1354).
 Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
 Lugar: TT. MM. Herrera de Duero provincia de Valladolid.

Características: Proyecto de centro de transformación de intemperie de 25 KVA. a 20/0,38/0,23 KV., línea aérea de enlace en M. T. y red de B. T. a 380/220 V., para «Hermanos Montes García», en Herrera de Duero, provincia de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 1.915.191 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis de Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.-428-15 (5515).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración en concreto de su utilidad pública, de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 25.431 (V.3.86.0139).
 Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».
 Lugar: TT. MM. de Valladolid.

Características: Proyecto de cable subterráneo a 20 KV., denominado «E. T. D. Carretera de circunvalación presentación económicas», en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 17.477.944 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis de Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 5 de enero de 1987.-El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.-427-15 (5514).

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BADALONA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 25 de julio último, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación por el sistema de tasación conjunta del Plan Especial de Vialidad «Pont sobre el Torrent de la Font».

De conformidad con el artículo 135 de la Ley del Suelo y 202 del Reglamento de Gestión se somete al trámite de información pública por el plazo de un mes la relación de propietarios y bienes afectados que es la siguiente:

Finca situación	Propietario	Afectación m ²	Edificación m ²
1. Viladomat, 7	José Coll Arqué	54,00	38,00
2. Viladomat, 9	Juana Ruiz Olmo	22,50	22,50
3. Viladomat, 11	J. Planell Márquez	26,25	118,00
4. Viladomat, 13	S. Valero Moreno	52,50	58,00
5. Viladomat, 15	F. Ruiz Fernández	75,00	74,00
6. Viladomat, 17	F. Ruiz Fernández	110,00	-
7. Bac de Roda	J. M. Ventura Farré y F. Ventura Farré	1.320,00	-
8. M. de la Torre	L. Colomé Olivé	1.215,00	-
9. Dr. Rober	Caisa E. Catalunya	1.110,00	-
10. Bac de Roda	D. Dalmases Gose	8.435,00	-
11. M. de la Torre	Desconocido	659,00	-
12. Independ. 136	A. García Pedrosa	60,00	80,00

Otros titulares de derechos:

Finca	Arrendatarios
1	Gregorio Cuenca Cervera.
3	María Castelló Pamplona.
5	Bartolomé Alcaraz.

Badalona, 29 de octubre de 1986.-El Secretario general, Juan Vila Canut.-642-A (8112).